

**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Finalizado el plazo de quince días hábiles abierto para que los interesados pudieran formular las reclamaciones oportunas al expediente 15/2026 G.P. instruido con modificación presupuestaria para suplementar crédito a diversas aplicaciones presupuestarias, por un importe total de **5.546.381,42 euros**, a financiar mediante baja de crédito de recursos afectados al PMS, por idéntica cuantía, y consiguiente modificación del Anexo de Inversiones de los presupuestos de la GUMA de 2007 y 2009, con la finalidad de atender en el presente ejercicio diversas actuaciones que se consideran prioritarias, comprendidas en el Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del Suelo 2024-2027, , sin que conste que se haya presentado reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial adoptado en sesión plenaria de fecha 16 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo , conforme al detalle que se expresa a continuación:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-33600-62200	Edificios y Otras Construcciones (Patrimonio Histórico)	4.474.687,75
10000-15100-62200	Edificios y Otras Construcciones	1.071.693,67
TOTAL		5.546.381,42

BAJA DE CRÉDITOS
ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Importe/Euros
2009 2 PMS 1 1	10000 15100 6810009	4.474.687,75
2007 3 PMS 1 1	10000 15100 6810008	1.071.693,67
TOTAL		5.546.381,42

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-

Código Seguro De Verificación	VBneYetSQwUc0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	09/06/2026 08:38:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VBneYetSQwUc0Aw7BQr7MA==		



administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
EI SECRETARIO DE LA GERENCIA DE
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.
P.D.F.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Fdo.: José Moreno Montero.
(Por resolución nº 1636 de 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	VBneYetSQwUc0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	09/06/2026 08:38:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VBneYetSQwUc0Aw7BQr7MA==		

